CONCEPTO DE SALARIO INTEGRADO

El concepto de salario integrado es esencial en la legislación laboral mexicana y se refiere a la suma del salario base diario con todas las prestaciones mínimas de ley que recibe el trabajador, tales como aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, entre otras. Según el artículo 84 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), el salario se integra no solo por los pagos hechos en efectivo, sino también por gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que forme parte de la remuneración del trabajador (LFT, 2025).

El Salario Diario Integrado (SDI) es un concepto técnico que se utiliza, entre otros fines, para el cálculo de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), indemnizaciones y otras prestaciones laborales. El SDI representa el costo real diario que representa cada trabajador para la empresa, considerando todas las prestaciones que la ley exige. La correcta integración del salario permite garantizar que el trabajador reciba una remuneración justa y completa, y también que se cumplan con las obligaciones fiscales y de seguridad social.

Para calcular el SDI, se suma el salario base diario más una proporción diaria de las prestaciones correspondientes, dividiendo por 365 días y aplicando un factor de integración que refleja estas prestaciones adicionales. Por ejemplo, se suma el promedio anual del aguinaldo, las vacaciones con su prima vacacional, que suelen representar aproximadamente un 20% o más sobre el salario base. Este cálculo es clave para evitar subdeclaraciones salariales que afectan derechos laborales y prestaciones futuras.

Desde la doctrina, este concepto es considerado un avance importante en la protección de los trabajadores, ya que evidencia que el salario debe entenderse como un todo integral y no solo como la suma de pagos periódicos. Reconoce la complejidad de las compensaciones laborales modernas y mejora la transparencia y equidad en las relaciones laborales (Podetti, 2018). Internacionalmente, la Organización Internacional del

Trabajo (OIT) enfatiza que la remuneración debe incluir todos los beneficios y prestaciones que forman parte de la compensación por el trabajo, en línea con los principios del trabajo decente (OIT, 2023).

El salario integrado es la suma del salario base y las prestaciones legales correspondientes, formando una base completa que refleja el verdadero valor de la remuneración del trabajador y que es indispensable para cálculos legales y de seguridad social.

Referencia:

OIT (2023). Convenio 132 sobre vacaciones anuales pagadas.

Podetti, H. A. (2018). Derecho del trabajo: fundamentos y perspectivas. Editorial Jurídica.

Ley Federal del Trabajo (2025). Última Reforma DOF 21-02-2025.